

ACTA DE LA SESIÓN 12.07
Septiembre 28, 2007

PRESIDENTE: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
SECRETARIA: LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, a las 9:45 horas del viernes 28 de septiembre de 2007, dio inicio la Sesión 12.07 de este órgano colegiado.

El Presidente dio la bienvenida al Ing. Pedro Jesús Villanueva Ramírez, quien fue designado por el Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño Jefe del Departamento de Tecnología y Producción, a partir del 16 de julio de 2007.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, la Secretaria pasó lista de asistencia encontrándose presentes 27 miembros de un total de 42, por lo que se declaró existencia de *quórum*.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día.

La Lic. Iris Santacruz hizo la observación que en el punto 3 del orden del día no se incluían para su aprobación las actas de las sesiones 6.07 y 8.07. Consideraba importante poder hacer una lectura lógica y cronológica de las sesiones con el objeto de dar seguimiento a los acuerdos, por lo que propuso que el punto 3 se pospusiera hasta que se tuvieran todas las actas completas.

El Presidente explicó que el motivo de presentar hasta ahora el acta de la sesión 4.07 era porque en esa ocasión se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional, fue una sesión de tres reuniones y eso generó que el acta fuera muy extensa y se llevara más tiempo su elaboración.

Por otro lado, aclaró que el acta de la sesión 6.07 se aprobó en la sesión 9.07 con 30 votos a favor, cero en contra y una abstención.

Respecto al acta de la sesión 8.07, recordó que se trata de un acta circunstanciada, lo que implica un mayor tiempo de captura.

Finalmente, el Presidente señaló que por encontrarse en un proceso de transición se dio el caso de tener que aprobar varias actas atrasadas.

La Lic. Iris Santacruz aclaró que su comentario no era un reclamo, simplemente hacer notar que las actas de las sesiones 7.07, 8.07 y 9.07 están vinculadas y, para no perder la continuidad, insistió en su propuesta de posponer el punto 3 del orden del día para una sesión posterior.

El Presidente consideró que aprobar las actas como se proponía no implicaba una alteración en ningún sentido, y que no sería oportuno retrasar más su aprobación, ya que esto sí podía generar reclamos en el futuro.

Una vez dada esta explicación, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la aprobación del orden del día. Se manifestaron 25 votos a favor de aprobar el orden del día en los términos presentados, cinco votos en contra y una abstención, por lo que el orden del día fue aprobado tal como fue presentado.

A continuación se transcribe el orden del día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones 4.07, 7.07, 9.07, 10.07 y 11.07 del Consejo Académico.
4. Presentación del Informe Anual de Actividades del Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Llanas, Rector de la Unidad Xochimilco, correspondiente al periodo 2006- 2007, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 47, fracción XIII, del Reglamento Orgánico.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico para el periodo 2007-2009*.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el premio a las áreas de investigación, relativo al otorgamiento del "Premio a las Áreas de Investigación 2007"*.
7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudios de las Maestrías en Comunicación y Política; en Desarrollo y Planeación de la Educación; en Economía y Gestión de la Innovación; en

Psicología Social de Grupos e Instituciones; Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer y del Doctorado en Ciencias Sociales.

8. Designación de los jurados calificadores que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se otorgará el “Diploma a la Investigación 2007”, conforme lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
9. Presentación del informe de actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo del 3 de julio al 31 de diciembre de 2006.
10. Presentación de los informes de actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente a los periodos del 1º de mayo al 31 de octubre de 2006 y del 1º de noviembre de 2006 al 30 de abril de 2007.
11. Asuntos generales.

ACUERDO 12.07.1 Aprobación del orden del día.

3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 4.07, 7.07, 9.07, 10.07 Y 11.07 DEL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación de las actas de las siguientes sesiones de este órgano colegiado: 4.07, celebrada los días 26, 28 y 30 de marzo de 2007; 7.07, celebrada el día 23 de abril de 2007; 9.07, celebrada el día 12 de junio de 2007; 10.07, celebrada los días 12 y 15 de junio de 2007 y 11.07, celebrada el 2 de julio de 2007.

El Dr. Salvador Vega señaló que en el acta 4.07 existían dos errores ortográficos, el primero en la página 17, párrafo 6, la palabra *economicista*; el segundo, en la página 57, párrafo 2, la palabra *homogenizar*, pues debe decir: *homogeneizar*.

El acta de la sesión 4.07 fue aprobada con las correcciones señaladas por **23 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones.**

No habiendo más observaciones a las siguientes actas, éstas se aprobaron de la siguiente forma:

El acta de la sesión 7.07 se aprobó por **22 votos a favor, cero en contra y seis abstenciones.**

El acta de la sesión 9.07 fue aprobada por **25 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones.**

El acta de la sesión 10.07 se aprobó por **25 votos a favor, cero en contra y cinco abstenciones**.

Finalmente, por **26 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones** se aprobó el acta de la sesión 11.07.

ACUERDO 12.07.2 Aprobación del acta de la Sesión 4.07, celebrada los días 26, 28 y 30 de marzo de 2007.

ACUERDO 12.07.3 Aprobación del acta de la Sesión 7.07, celebrada el 23 de abril de 2007.

ACUERDO 12.07.4 Aprobación del acta de la Sesión 9.07, celebrada el 12 de junio de 2007.

ACUERDO 12.07.5 Aprobación del acta de la Sesión 10.07, celebrada los días 12 y 15 de junio de 2007.

ACUERDO 12.07.6 Aprobación del acta de la Sesión 11.07, celebrada el 2 de julio de 2007.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS, RECTOR DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2006-2007, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Dr. Cuauhtémoc V. Pérez, en su calidad de Rector de la Unidad, presentó su informe de actividades del primer año de gestión en los siguientes términos:

“Es un compromiso con este honorable Consejo y con la comunidad universitaria al momento de ocupar un cargo de dirección académica el informar de las actividades realizadas en un año de gestión. Estoy convencido que al compartir las principales acciones realizadas por toda la comunidad en el primer año de gestión, reafirmo la responsabilidad que adquirí al asumir la Rectoría de esta Unidad de propiciar las mejores condiciones para el desarrollo de las funciones sustantivas e impulsar los espacios que propicien la reflexión sobre el presente y el futuro de nuestro modelo educativo.”

En este periodo el Consejo Académico ha desarrollado actividades fundamentales para la vida institucional. Un logro es el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, un esfuerzo de la comunidad universitaria que busca la continuidad de la planeación educativa que ha caracterizado a la Unidad Xochimilco. Habría que recordar que este no es el primer Plan de Desarrollo sino que honrosamente es el cuarto Plan de Desarrollo Institucional. Su propósito general es el de fortalecer el papel de la UAM como institución pública de educación superior comprometida con ofrecer un sistema de educación acorde a los nuevos requerimientos en materia de enseñanza-aprendizaje y generar nuevos conocimientos que contribuyan a la elaboración de propuestas que ayuden a la solución de problemas sociales del país.

Una característica del Plan de Desarrollo Institucional es que destaca aspectos puntuales que deben atenderse de manera prioritaria con mecanismos integrados de autoevaluación que permitan hacer un seguimiento permanente de los avances en las metas establecidas. Cumplir con este plan es un reto para la comunidad universitaria, la cual con toda seguridad lo asumirá en su totalidad como un compromiso institucional, tal y como se aprobó en este órgano colegiado. Estoy seguro que con la conjunción de esfuerzos de la comunidad lo habremos de lograr.

Como elemento fundamental para la formulación del Plan se realizó el diagnóstico de la situación que guardan las funciones de docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura. Para reforzar los avances y superar debilidades fue necesario reconocer aspectos que requieren atención; ello permitió establecer los ejes estratégicos, objetivos generales, metas y acciones prioritarias, indicadores, plazos e instancias y órganos responsables de coordinar esfuerzos.

En un entorno social donde la educación es una prioridad y en el que la demanda de educación superior pública constituye un compromiso social, la UAM y, específicamente en la UAM-Xochimilco, tenemos la responsabilidad de hacer nuestro mejor esfuerzo para incrementar el ingreso del mayor número de aspirantes para que tengan acceso a una formación profesional con una sólida formación académica, una actitud crítica y un compromiso social. Es así como se ha realizado durante el actual trimestre un esfuerzo para ampliar el número de alumnos aceptados y es así como no sólo hemos logrado mantener sino incrementar mínimamente la población estudiantil. Reconozco el esfuerzo de todos para este logro.

Asimismo, es necesario señalar un avance de la matrícula en posgrado, se incrementó en un 7% y así hemos logrado pasar del 3% al 4% de la

matrícula total. Aún nos falta mucho por recorrer para lograr el 10% de matrícula recomendado por el Colegio Académico.

Las divisiones académicas han realizado propuestas para el mejoramiento de la calidad en sus planes y programas de estudio de licenciatura y posgrado. En la evaluación de licenciaturas hemos logrado importantes progresos y en el año se han acreditado cuatro programas de estudio. En la División de Ciencias y Artes para el Diseño, la Licenciatura en Planeación Territorial; en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la licenciaturas en Administración y Psicología; en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, la Licenciatura en Agronomía. Actualmente, durante este trimestre, están trabajando en las acreditaciones de las licenciaturas en Economía y en Biología. En total se cuenta con diez licenciaturas acreditadas, cuatro de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, cinco de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y una de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Es importante señalar que en la División de Ciencias Sociales y Humanidades únicamente está pendiente la acreditación de la Licenciatura en Economía. El esfuerzo que se hizo en la gestión anterior por acreditar y para que fuera reconocida externamente la calidad de nuestros planes de estudio fue importante y por eso se hace un reconocimiento a la gestión de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Incluyendo a los CIEES son doce los programas con nivel 1, porque aquí se tendrían que incluir las licenciaturas en Biología y en Diseño Gráfico. De 54% de la población escolar en licenciaturas acreditadas se pasó al 61%. Esto es muy importante externa e internamente; en una reunión de PIFI se decía que la Universidad Autónoma Metropolitana en su conjunto está en el vigésimo cuarto lugar de 100 universidades. Sí es importante que avancemos en este aspecto y tengamos este reconocimiento pues instituciones de menor tamaño y con plantillas no tan sólidas como nosotros, ni con planes y programas de estudio como los nuestros, han sido reconocidas. Considero que es un esfuerzo importante el que se ha hecho pero hay que continuar trabajando en este camino.

Las evaluaciones externas, además de permitirnos valorar nuestros avances, han sido un elemento esencial para obtener ingresos adicionales al presupuesto federal asignado, ya sea para mejorar la operación o para otorgar becas a nuestros alumnos de posgrado. En este sentido, a pesar de que ya no corresponde al periodo, quisiera informar que se acaban de recibir los resultados de las evaluaciones y a las tres divisiones les fue muy bien.

La matrícula en alumnos del Tronco Interdivisional se ha mantenido gracias al esfuerzo de las divisiones y del personal docente de las diferentes licenciaturas. Se muestra (en el gráfico proyectado) el comparativo de egreso y de titulación donde el 85% de nuestros

egresados han obtenido el título. Es necesario señalar un porcentaje menor en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que está por debajo del promedio que es de un 75%; esto habrá que revisarlo.

En el programa de tutorías se muestra un incremento del número de tutores que participan, así como el número de alumnos en tutoría. En el trimestre 06/O teníamos 54 tutores y en el 07/I 124 tutores. Lo que debemos hacer es transformar el Programa de Atención Personalizada y Tutoría, a un programa que incluya la tutoría de las becas PRONABES.

En las becas PRONABES, donde la Universidad Autónoma Metropolitana ha hecho un esfuerzo institucional, la Unidad ha logrado un incremento, en un 30% de becas para los alumnos, y se considera que se puede incrementar aún más por las características socioeconómicas y los buenos resultados de nuestros estudiantes. La cobertura actual es del 12.5% de la matrícula total de la Unidad.

Nos sentimos orgullosos pues de los posgrados que se presentaron a evaluación al Programa Nacional de Posgrado, la mayoría recibió el reconocimiento como posgrados de alto nivel. En la convocatoria de este año se presentarán programas que no habían participado anteriormente por su enfoque profesionalizante, pero ahora la convocatoria lo permite; esperamos tener buenos resultados.

Las becas otorgadas por el CONACYT para los estudiantes de posgrado son 170. La titulación de posgrado en el periodo que se informa es del 62% pero un número importante de tesis están en proceso y con ello, dicho porcentaje se incrementará.

La investigación en nuestra Unidad ha logrado consolidarse y el número de proyectos individuales o colectivos asciende a 530 distribuidos de la siguiente manera: en la División de Ciencias y Artes para el Diseño, el 18%; en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, el 27% y en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el 54%. Las áreas de investigación son 59 en total; el 50% son de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, 31% de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y 19% de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

Con relación a la vinculación, se han firmado 207 convenios con organismos públicos, instituciones educativas nacionales e internacionales y el sector social.

En cuanto al grado del personal académico, se ha logrado un ligero avance y existe el apoyo para que varios profesores de esta institución obtengan posgrados. En dos años, del 25% de profesores con doctorado se ha pasado al 30% de la plantilla y del 34% de profesores con maestría, al 37%. Con ello, el 70% del personal académico poseen un posgrado.

El porcentaje de los profesores de tiempo completo que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), representa el 19%; a los 177 de profesores que actualmente pertenecen al SIN, habría que agregar tres que pertenecen al Sistema Nacional de Creadores. Aunque no concierne al periodo reportado en el actual informe cabe mencionar que se realizaron acciones para motivar a los profesores a participar en la convocatoria anual de ingreso o reingreso al SNI. Con los resultados que se obtuvieron el número de profesores del SNI ascenderá a 200. Son 336 los profesores que obtuvieron el perfil deseado del PROMEP.

La Unidad Xochimilco cuenta con cuatro cuerpos académicos consolidados, 14 en proceso de consolidación y 55 en formación.

Por lo que se refiere a la preservación y difusión de la cultura, se presentaron en la Unidad exposiciones brillantes, ciclos de cine muy interesantes y en general, la actividad en esta función sustantiva fue relevante en el periodo reportado.

Al aprobarse la distribución del presupuesto de operación-inversión en la Sesión 286 del Colegio Académico, se le asignaron 120'161,700 pesos a la Unidad Xochimilco que se distribuyeron por división y programa institucional.

Un esfuerzo que ha realizado la Unidad Xochimilco en los últimos años está referido a la infraestructura. La construcción de nuevos espacios que hagan posible el desarrollo de las funciones sustantivas en mejores condiciones ha sido un propósito de las gestiones que me han antecedido y de la actual. Es así como se han destinado recursos para la remodelación de la Unidad Interdisciplinaria de Docencia, Investigación y Servicios (UIDIS), antes Planta Piloto), la ampliación de la UIDIS y la construcción del edificio 33-A. Se han gestionado y obtenido recursos para la construcción del edificio del Tronco Interdivisional y se cuenta con 50 millones de pesos para tal efecto. La remodelación de la UIDIS y el edificio 33-A se entregarán en este trimestre; el anexo de la UIDIS, el año entrante. Próximamente se iniciará la parte B del edificio 33, así como la cimentación y construcción del edificio del TID.

Los ingresos se presentan en los cuadros 113 y 114, del informe escrito, contienen el segundo semestre del 2006 y el primer trimestre del 2007.

Los ingresos propios han seguido aumentando, pero muy lentamente; tenemos resultados positivos en mantenimiento e inversión mediante los PRODES, los PROGES y los PIFIS; los cuerpos académicos también obtuvieron un buen apoyo. Con los ingresos obtenidos por estos programas se han apoyado las actividades de la Unidad, los del PIFI 3.3 han sido significativos pues por tal concepto las divisiones y los cuerpos académicos recibieron 13'852,417 pesos.

Finalmente, la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana ha desarrollado sus actividades con responsabilidad y

entrega, con inteligencia y capacidad, con imaginación y deseo transformador por sus académicos, trabajadores, alumnos y su cuerpo directivo. El compromiso con el cual inició sus actividades hace casi 33 años se ha refrendado y la formación de nuestros alumnos con una sólida formación académica, una actitud crítica y un compromiso social se ha consolidado. El Sistema Modular ha contribuido a generar estudiantes y profesionistas comprometidos con su país.

El primer año de la actual gestión ha sido importante en los logros colegiados como es el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012, la terminación de la evaluación de las áreas de investigación, así como la designación de los tres directores de división por este órgano colegiado. Asimismo, los consejos divisionales han designado a cuatro jefes de departamento.

Las funciones de docencia, investigación, extensión y preservación de la cultura, así como el contar con la infraestructura que hace posible el funcionamiento correcto de la Unidad, se han realizado con esmero y se han logrado avances significativos.

La vinculación y la presencia de la Unidad se han incrementado con la participación de nuestros académicos.

A un año de mi gestión ratifico ante este Consejo Académico y ante la comunidad lo expresado el día de mi toma de posesión: trabajar e impulsar aquellas propuestas que propicien nuestro mayor desarrollo institucional en coordinación con la Rectoría General y las unidades Azcapotzalco, Cuajimalpa e Iztapalapa, así como con otras instituciones y organismos públicos, privados, sociales, nacionales y extranjeros.

Deseo agradecer a todos y cada uno de los que me han acompañado y apoyado a cumplir de mejor manera mi encomienda. Mi agradecimiento a los miembros del Consejo Académico 2005-2007 y del Consejo Académico 2007-2009 por su participación en este órgano colegiado y en las comisiones.

Es de justicia reconocer el trabajo realizado por los directores de división. En un primer momento a: M.U. Rosa María Nájera, Mtro. Rodolfo Santa María y Dr. Arturo Anguiano. Actualmente, al Dr. Salvador Vega y León, al Arq. Everardo Carballo y al Dr. Alberto Padilla. A los jefes de departamento que realizan un trabajo fundamental para la institución; en la División de Ciencias y Artes para el Diseño a: Alejandro Tapia, Alejandro Ochoa, Bruno De Vecchi y Pedro Villanueva; en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud a: Aurora Chimal, Ma. Elena Contreras, Cuauhtémoc Pérez González y Fernando de León; en la División de Ciencias Sociales y Humanidades a: María Eugenia Ruiz Velasco, Carlos Hernández, Javier Ortiz y Joel Flores.

Finalmente, deseo hacer un reconocimiento al equipo que ha colaborado con la Rectoría de la Unidad: Lic. Hilda Dávila, Secretaria de este órgano colegiado y de esta Unidad, a los coordinadores: Miguel Ángel Zavala, Andrés De Luna, Alberto Rosado, Aída Hernández, Helia Terreros, Perla Trejo, José Luis Razo, Oscar Mar, Gonzalo Rosado y todos sus equipos que han hecho posible el contar con condiciones de trabajo óptimas para la realización de las funciones sustantivas de la Unidad. Hemos mejorado pero todavía falta mejorar más.

Gracias a su interés y participación hoy he podido dar cuenta ante este órgano colegiado que la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana continúa con el mismo espíritu de servicio que desde su creación ha sido característico de ella; asimismo, sigue en un proceso constante de mejoramiento de su calidad académica.

Por último, quisiera extender una invitación a la comunidad universitaria, alumnos, personal académico y trabajadores administrativos para que unamos nuestros mejores esfuerzos para alcanzar la visión de la Unidad que se ha propuesto este Consejo Académico en su Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012: ser punto de referencia nacional e internacional por su docencia, investigación y servicio de esta forma consolidar la universidad pública del siglo XXI. Orgullo UAM.”

Una vez concluida la presentación, se realizaron las siguientes observaciones por parte de los consejeros académicos:

La Dra. Julia Pérez solicitó cuidar los siguientes aspectos; la forma de presentar el informe, específicamente, los huecos que se generan debido a la presentación a doble espacio y doble columna. Se refirió también a la redacción de los verbos y otras expresiones. Puntualizó que en la página 7, tercer párrafo, cuando se habla de la designación del Dr. Alberto Padilla se dice *en sustitución*, redacción que no es clara y no expresa con exactitud lo ocurrido, en la página 12, primer párrafo, segunda columna, el término *nuevos alumnos* no es correcto. Por último, recomendó que en el índice se incluyan paginados los anexos, con el objeto de facilitar la lectura.

El Presidente aceptó las observaciones, las cuales serán tomadas en cuenta en la elaboración de los próximos informes.

El Dr. Alejandro Ochoa señaló que las líneas de investigación del área de investigación *Procesos Históricos y Diseño*, del Departamento Métodos y Sistemas, son incorrectas, ya que las que aparecen en el informe son las de la Unidad y no las del Área (página 106).

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco refirió que en parte del contenido del informe predominan los datos e información de evaluaciones externas, lo que consideró correcto, sin embargo, sugirió que no se deje de lado la vida académica, la investigación, los trabajos de los alumnos y todo aquello que impacte a la comunidad universitaria.

El Presidente dijo que se tomará en cuenta esta observación y en los próximos informes se hará mayor énfasis en las cuestiones internas.

El Ing. Pedro J. Villanueva señaló que en la página 107, en el punto que corresponde al Departamento de Tecnología y Producción, en el área *Tecnología Informática para el Diseño*, las líneas de investigación están incompletas.

La Arq. Laura Romero sugirió que en cada rubro se incluya un párrafo a manera de conclusión en el que se anoten los éxitos y los retos.

El Dr. Salvador Vega destacó que el Plan de Desarrollo Institucional es reflejo de lo que se quiere para la Unidad Xochimilco y hacia dónde orientarse, lo cual significó una reflexión amplia no sólo de los integrantes de este órgano colegiado, sino también de parte de la comunidad universitaria. Consideró que en este punto no sólo se deben realizar críticas en relación a algunos aspectos formales, sino proponer qué se puede hacer en esta Unidad para avanzar en términos del impacto social que se tiene hacia el medio en el que se encuentra.

Se refirió específicamente a los procesos de evaluación y acreditación, señaló que si bien las acciones no deben estar guiadas por lo que se dice de la Universidad a través de los procesos de evaluación, estos sí ofrecen una opinión sobre los planes y programas de estudio y esa opinión está dada por pares académicos, por lo que deben ser tomadas en consideración. También propuso que en el futuro se piense en la certificación, dado que hay una gran cantidad de profesores que deben estar certificados para ejercer su actividad profesional así como su actividad educativa.

Por otra parte, opinó que los recursos recibidos por la Universidad provenientes del PIFI en los últimos años muestran el valor que se le está dando a la Universidad en el exterior.

Señaló que a su parecer el Informe presentado por el Rector refleja un conjunto de acciones que han favorecido el desarrollo académico de la Unidad, se congratuló en ser el director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud y haber recibido un apoyo sustancial para el trabajo académico de ésta.

Finalmente, invitó a una reflexión en otros términos para que como universitarios se discutan los procesos externos que suceden en la universidad y que tienen que ver con la vida académica y que también se discuta la responsabilidad social

de cada quien en la formación de recursos humanos y para el buen ejercicio de los fondos presupuestales.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA EL PERIODO 2007-2009.

A petición del Presidente, la Dra. Silvia Pomar, integrante de la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico para el periodo 2007-2009*, informó sobre las actividades de la comisión y posteriormente hizo lectura de las consideraciones que llevaron al dictamen, en los siguientes términos:

Considerando:

- 1. Que el Plan de Trabajo es fundamental para el funcionamiento del Consejo Académico y que éste debe definir el trabajo a desarrollar para el periodo 2007-2009.*
- 2. Que el artículo 6 del Reglamento de Planeación establece que los órganos colegiados planearán el desarrollo de las actividades.*
- 3. También que el Plan de Trabajo del Consejo Académico incluye asuntos que son de su competencia.*
- 4. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012 es importante para darle un seguimiento y revisar los avances para proponer los ajustes que sean necesarios.*
- 5. Que el tratamiento de los asuntos específicos del Reglamento Interno de los Órganos Académicos prevé la competencia del Consejo Académico para integrar las comisiones.*

Con base en estas consideraciones, la Comisión emitió el siguiente Dictamen:

UNICO: *Se recomienda aprobar la propuesta del Plan de Trabajo del Consejo Académico para llevarlo a cabo mediante las comisiones que fueron integradas en la Sesión 7.07, la ampliación de mandato de algunas de las comisiones, así como la integración de tres nuevas comisiones para atender asuntos derivados del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012.*

La Dra. Pomar informó que después de la firma de este dictamen, hubo dos acuerdos del Consejo Académico que modificaron la composición de las comisiones que estaban integradas en ese momento. Uno de ellos fue la designación del Dr. Alberto Padilla Arias como Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y otro, el nombramiento de asesores para las comisiones de planes y programas de estudio.

Recordó cuáles eran las comisiones que ya estaban integradas hasta ese momento y explicó en qué consistía la propuesta para ampliar el mandato de una e integrar nuevas comisiones; esto último como sigue:

Comisión	Mandato, plazo y fecha de integración
<i>Comisión de Áreas de Investigación de la Unidad Xochimilco</i>	<p>Se propone la siguiente ampliación de mandato para darle cumplimiento a las metas 12 y 13 del Plan de Desarrollo Institucional:</p> <p><u>Mandato 2:</u> Generar una discusión y establecer indicadores para medir el impacto de la investigación.</p> <p><u>Mandato 3:</u> Identificar al menos cinco temas estratégicos en los que se pueda llegar a ser punto de referencia.</p>
<i>Comisión encargada de darle seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional</i>	<p><u>Mandato propuesto:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo el seguimiento de las metas y acciones del Plan de Desarrollo Institucional 2007-2012. 2. Diseñar sus mecanismos para llevar a cabo la evaluación. <p><u>Plazo:</u> Permanente, presentando informes semestrales.</p>
<i>Comisión encargada de proponer un mecanismo para agilizar la modificación y actualización de planes y programas de estudio</i>	<p><u>Mandato propuesto:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias y mecanismos para reducir los tiempos de modificación de planes y programas de estudio. 2. Evaluar y actualizar la unidad de enseñanza-aprendizaje “Conocimiento y Sociedad”, a propuesta de los Consejos Divisionales. 3. Establecer criterios para la creación de posgrados, incluyendo los posgrados a distancia o virtuales. <p><u>Plazo:</u> Permanente, presentando informes semestrales.</p>
<i>Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para la elaboración de la página electrónica y de los materiales digitales de la Unidad Xochimilco</i>	<p><u>Mandato propuesto:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar una propuesta de criterios para elaborar la página electrónica de la Unidad Xochimilco y presentarla al Consejo Académico para su aprobación. 2. Elaborar una propuesta de lineamientos específicos para la producción digital en la Unidad Xochimilco, tomando como base las políticas operativas existentes.

	<u>Plazo:</u> Permanente, presentando informes semestrales.
--	--

El Presidente planteó que en esta sesión se presentara el programa de trabajo y en su caso, se aprobara y posteriormente se integraran las comisiones.

A continuación, se efectuaron observaciones al plan de trabajo, destacando las siguientes:

El Dr. Joel Flores comentó que no encontraba la razón de crear una comisión *encargada de proponer un mecanismo para agilizar la modificación y actualización de planes y programas de estudio*, ya que consideraba que si de lo que se está hablando es de una modificación de un plan de estudio, lo pertinente no sería agilizarlo sino hacer bien el trabajo.

El Presidente aclaró que esto se refería a agilizar el proceso de aprobación en los órganos colegiados, porque existen casos en los que una propuesta de modificación se lleva a cabo en varios años, posteriormente se envía a los órganos colegiados, ahí se tarda varios meses y al pedirles a las comisiones de rediseño que actualicen sus datos suelen existir inconformidades porque se argumenta que las modificaciones se enviaron con varios meses de antelación y no se aprobaron rápidamente.

El Dr. Joel Flores añadió que en su opinión sería factible evaluar y actualizar la unidad de enseñanza-aprendizaje Conocimiento y Sociedad, siempre y cuando fuera a propuesta de los consejos divisionales.

Por su parte, la Dra. Julia Pérez también consideró innecesaria la creación de esta comisión y expresó su preocupación en el sentido de que aprobar este documento implique su creación.

El Presidente explicó que el plan de trabajo es únicamente una propuesta de la comisión sometida a la revisión de este órgano colegiado.

Respecto a la *comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para la elaboración de la página electrónica y de los materiales digitales de la Unidad Xochimilco*, el Ing. Pedro Jesús Villanueva hizo la observación de que en el primer mandato se proponía que fueran *criterios* y en el segundo mandato se propone aprobar *lineamientos*. Dijo entender que deben de existir criterios en el manejo de la imagen de la universidad, sin embargo, consideró que establecer lineamientos es una forma de coartar la libre expresión de los profesores, por lo que no aceptaba que se manejara como lineamientos.

El Mtro. Bruno De Vecchi informó que ya había empezado a trabajar una comisión en el diseño de páginas electrónicas, aunque, aclaró, no se cuenta con

un estatuto como tal. Comentó que existen cincuenta sitios *web* en esta Unidad y existe una gran anarquía en su presentación. Explicó que los lineamientos a los que se está llegando son muy abiertos y no se pretende hacer un manual para que sean todos iguales.

La Secretaria por su parte aclaró que una cosa son los criterios generales en el diseño de páginas electrónicas y otra es la producción digital. Señaló que en la actualidad la producción de libros digitales está creciendo, sin embargo, éstos no se rigen con los mismos criterios que tiene la producción editorial escrita y dado el auge cada vez mayor de la producción digital se consideró importante comenzar a pensar en criterios de dictaminación para este tipo de producción.

El Mtro. Víctor Manuel Ortega preguntó si estas comisiones se pueden cambiar, eliminar o si es posible añadir otras, ya que no se consideró el crear una comisión que analice los mecanismos de auscultación de los procesos de elección de directores y jefes de departamento.

Sobre el asunto de las páginas electrónicas, apuntó que sería importante hacer una comisión para analizar cómo se maneja dentro de la universidad el internet, ya que manifestó desconocer con qué criterios o quién decide qué páginas son peligrosas. Por otro lado, sugirió que se instale un sistema de internet inalámbrico que abarque todo el campus con el objeto que toda la comunidad pueda acceder a la red ya que considera el uso del Internet una herramienta muy importante para la educación y la investigación.

El Presidente aclaró que si es posible incluir nuevas comisiones y, en general, presentar nuevas propuestas.

El Dr. Joel Flores consideró muy pertinente la comisión propuesta para elaborar criterios en el diseño de las páginas electrónicas y apuntó que si bien la comisión elaboraría los lineamientos, finalmente este Consejo sería el encargado de aprobar los mismos. También consideró importante conocer qué es con lo que se tiene que cumplir para que el número de publicaciones digitales se incremente y además sean reconocidas de la misma forma que una publicación en papel.

El Mtro. Bruno De Vecchi aclaró, respecto a la comisión propuesta para presentar una propuesta de criterios para la elaboración de la página electrónica, que el primer mandato de la comisión consiste en mejorar y unificar la imagen y el contenido de los portales y sitios que conforman la presencia de la Unidad en el internet, únicamente se habla de la imagen y de políticas generales de contenidos de los sitios. Por otro lado, el control de la red se realiza desde la Rectoría General y no tiene nada que ver con esta comisión. Además, dentro del mandato de la comisión no se incluye el reconocimiento de las publicaciones digitales.

Una vez realizadas estas precisiones, el Mtro. De Vecchi solicitó que le explicaran si se proponía integrar esta comisión para darle cumplimiento a dos metas del eje estratégico señalado en el PDI: *aplicación de las tecnologías de información y comunicación a las actividades académicas y la adecuación de la administración*. En su opinión en esta comisión no hay elementos sobre el tema de adecuación de la administración, por lo que consideraba que la segunda meta no estaba integrada.

La Secretaria aclaró que el mandato de la comisión que se propone integrar tiene relación con la biblioteca digital para las publicaciones de la Unidad. Señaló que es conveniente establecer criterios respecto a qué es lo que se da como válido, ya que para las publicaciones escritas hay una serie de criterios de dictaminación, los cuales no son tan claros ni tan generales en el caso de las publicaciones digitales, por lo que éstas pierden validez respecto a las publicaciones escritas. Bajo este argumento, consideró que si se tiene bien establecido cuáles son los criterios para las publicaciones digitales, las comisiones dictaminadoras podrían darle el mismo valor a ambos tipos de publicación.

El Dr. Alberto Padilla señaló que estaba de acuerdo con la necesidad de elaborar una propuesta de lineamientos para la producción digital.

Retomando los comentarios realizados respecto a la comisión propuesta para encargarse de elaborar un mecanismo para agilizar la modificación y actualización de planes y programas de estudio, el Dr. Javier Ortiz sugirió que para agilizar los procedimientos se debería crear una subcomisión de las comisiones de planes y programas de estudio ya existentes, por lo que manifestó no estar de acuerdo en la creación de una comisión como tal.

A este respecto la Dra. Silvia Pomar aclaró que esta comisión se estableció con el objeto de darle cumplimiento a las metas 3, 7 y 10 del Plan de Desarrollo Institucional.

La Lic. Iris Santacruz opinó que existía un problema en el nombre de esta comisión y sugirió redactar nuevamente el mandato de forma que se acotara el trabajo que va a desarrollar. Respecto a la meta siete, sobre la adecuación de los Troncos Interdivisional y Divisional, comentó que cuando en la División de Ciencias Sociales y Humanidades se llevaron a cabo los procesos de acreditación de las licenciaturas, quedó claro que el programa del Tronco Interdivisional forma parte del plan de estudios, por lo que a su parecer es muy clara la competencia del consejo divisional correspondiente. En el artículo 34, numeral II, del Reglamento Orgánico dice que: *Compete a los Consejos Divisionales:... Formular los planes y programas académicos de la División...* Con base en este argumento, la Lic. Santacruz sugirió que para darle cumplimiento a la meta siete, que es la adecuación de los planes y programas de estudio, conviene retomar el espíritu de la legislación y revisar la integración de

esta comisión de manera que quede muy claro que el módulo correspondiente al Tronco Interdivisional es parte de los planes y programas de las licenciaturas de cada una de las divisiones.

La Secretaria comentó que en el Plan de Desarrollo se puede verificar que cada meta tiene diferentes responsables. En ese sentido señaló que esta comisión se planteó como respuesta a la responsabilidad que le corresponde al Consejo Académico con relación a esta meta. Señaló que en el Plan de Desarrollo se deja claro que para hacer modificaciones al Tronco Divisional y al Tronco Interdivisional se tiene que pasar la propuesta por este Consejo Académico y en algún momento ante el Colegio Académico.

Hizo la precisión de que la idea consistió en formar una comisión que incorpore a las comisiones de planes de estudio de las tres divisiones, explicó que otro aspecto que se pretendía atender con la creación de esta comisión fue crear un espacio para discutir cuestiones que son comunes a las tres divisiones, como por ejemplo, si en algún momento se presenta una modificación en el Tronco Interdivisional, éste no es un asunto exclusivo de una comisión sino que tendría que ser discutido por las tres.

La Lic. Iris Santacruz apuntó que si bien las metas aparecen en el Plan de Desarrollo, es necesario que se precise a todos los responsables. Asimismo, opinó, si lo que se quiere es proponer mecanismos de agilización en la aprobación de planes de estudio, no se debería vincular esto con la evaluación y la actualización de la UEA "Conocimiento y Sociedad", ya que esto excede el término *agilizar*. Propuso, en este sentido, que en el mandato tres de esta comisión, donde dice: **establecer** criterios, se cambie por: **proponer** criterios. Finalmente, propuso suprimir el punto dos del mandato.

El Dr. Joel Flores propuso que se suprima la propuesta de *Comisión encargada de proponer un mecanismo para agilizar la modificación y actualización de planes de estudio*.

Por su parte, la Arq. Laura Romero propuso modificar el nombre de la comisión por: *Comisión encargada de proponer un mecanismo para agilizar **el proceso de la modificación** y actualización de planes y programas de estudio*.

El Presidente comentó, respecto a la comisión que trabajaría sobre la página electrónica de la Unidad, que ya surgió de una iniciativa de la Rectoría y aclaró que no se trataba de generar lineamientos por un órgano colegiado sino de llegar a un consenso para elaborar esos lineamientos. Dados los comentarios expresados hasta este punto con relación al tema, el Presidente propuso que se suprimieran las dos comisiones. Quiso dejar claro que esto no implicaba que ya no se vayan a llevar a cabo las acciones ya que en un momento posterior se pueden traer al pleno diferentes propuestas.

El Dr. Cuauhtémoc Pérez González propuso que nuevamente se discutan, pero no dejarlas en el olvido. En el mismo sentido, la Dra. Silvia Pomar solicitó que se dejara constancia que se trata de dos comisiones importantes para la Unidad y que deberán ser trabajadas posteriormente para determinar exactamente cuál será su mandato.

El Presidente pidió al Consejo Académico que se manifestara por mantener en el Plan de Trabajo del Consejo Académico las dos comisiones en cuestión, obteniéndose **cero votos a favor**. Pidió al Consejo Académico votara por que se retiren ambas comisiones del Plan de Trabajo sin que se olviden y que posteriormente se haga una propuesta con un mejor argumento y mejor descripción de los puntos a tratar, siendo esto aprobado por **unanimidad**.

La Arq. Laura Romero propuso que también se incorpore una nueva comisión que tuviera como tarea la revisión de aspectos normativos del Consejo Académico.

El Presidente sometió a votación del Consejo Académico aprobar el Dictamen de la *Comisión encargada de elaborar el Plan de Trabajo del Consejo Académico para el periodo 2007-2009*, retirando estas dos comisiones y con las acotaciones que se han hecho, **lo cual se aprobó por unanimidad**.

ACUERDO 12.07.7 Aprobación del Plan de Trabajo del Consejo Académico, para el periodo 2007-2009.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, RELATIVO AL OTORGAMIENTO DEL “PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2007”.

A petición del Presidente, el Mtro. Alejandro Tapia hizo la presentación del dictamen en los siguientes términos:

Informó que la Comisión revisó las áreas de investigación que fueron propuestas por los consejos divisionales para concursar por el otorgamiento del premio. Sin embargo opinó que la existencia de los perfiles PROMEP, de los SNI y de los acuerdos del Rector terminan por disminuir la importancia real de una estructura de las áreas que deberían fortalecerse, dado que es una estructura universitaria fundamental.

Comentó que para el otorgamiento del premio, la comisión formó subcomisiones en las cuales dos miembros analizaron las áreas de una división diferente a la que pertenecen. Aclaró que los consejos divisionales emiten un puntaje, pero la

comisión del Consejo Académico no los retomó sino que dio los puntajes mínimos que existen en el Tabulador. Comentó que se había analizado la coherencia entre los productos presentados con los objetivos de trabajo de cada área y el volumen del trabajo que cada área produce en función de los miembros con los que cuenta. En este sentido, la comisión consideró que era prudente respetar el dictamen de los consejos divisionales y respaldó la idea de que las seis áreas deben obtener el premio. Emitió su dictamen como sigue:

Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2007” a las siguientes Áreas:

- *Procesos Históricos y Diseño*, del Departamento de Métodos y Sistemas
- *Diseño y Sociedad Política*, del Departamento de Teoría y Análisis.
- *Estado y Servicios de Salud*, del Departamento de Atención a la Salud.
- *Salud y Sociedad*, del Departamento de Atención a la Salud.
- *Economía Industrial e Innovación*, del Departamento de Producción Económica.
- *Educación y Comunicación Alternativa*, del Departamento de Educación y Comunicación.

La Dra. Ma. Eugenia Ruiz resaltó la importancia de las áreas en la estructura organizativa de la Universidad y propuso que se aumentara el monto de los premios. Argumentó que actualmente resulta más fácil desde lo externo generar un cuerpo académico y obtener mucho más recursos que los que se obtienen del premio a las áreas que otorga la institución. También sugirió que en el marco de la revisión de las carreras académicas se premie a las áreas de los profesores cuya carrera académica no es de un profesor-investigador sino como profesor-creador o profesor-productor ya que consideró que en la Universidad se está dejando fuera este aspecto.

El Presidente informó que existe una comisión en el Colegio Académico encargada de analizar la carrera académica ya que se consideró que el RIPPAA y el TIPPA necesitan una revisión. Señaló que justamente lo que ha motivado esta revisión es el no reconocimiento de algunas actividades que realizan los profesores. Informó, que por ejemplo, en la Unidad Xochimilco las clínicas estomatológicas, en 25 años, han brindado un tratamiento integral a 250,000 personas de las comunidades en las que se ubican estas clínicas, sin embargo, este trabajo no tiene un reconocimiento. Apuntó que de igual forma existe una inquietud en cuanto a las actividades desarrolladas en la División de Ciencias y Artes para el Diseño que no están siendo reconocidas y que cuando son incluidas, el puntaje del TIPPA es muy bajo. Comentó que como representantes de la Unidad en esta comisión se encuentran el Mtro. Genaro Guillén y el Rector de la Unidad Xochimilco.

La Mtra. Silvia Tamez solicitó al Presidente informar sobre el grado de avance de esta comisión.

El Presidente explicó que la comisión se encuentra definiendo con qué metodología abordar el asunto, señaló que hay un acuerdo en el sentido de que debe ser una reforma integral que toque al RIPPPA y al TIPPA. También se está definiendo qué tipo de Universidad se quiere de aquí al 2030 y qué tipo de carrera académica para las nuevas generaciones. En este punto hay tres fases que tocan a la carrera académica; el primero es el ingreso, segundo, la permanencia y la promoción, y tercero, el retiro. Señaló que se están buscando los mecanismos adecuados para un retiro digno ya que si no se resuelve el problema del retiro no habrá nuevos ingresos.

La Mtra. Silvia Tamez preguntó sobre los mecanismos para incorporar a la comunidad universitaria a la discusión del dictamen de la comisión. El Presidente señaló que generalmente se acostumbra que después de que la comisión llega a ciertos consensos hacer una consulta pública, se integran las observaciones que de ésta resulten y se lleva al pleno del Colegio Académico.

No habiendo más observaciones, el dictamen de la *Comisión encargada de dictaminar sobre el Premio a las Áreas de Investigación* se aprobó por **unanimidad** en los términos en los que fue presentado.

ACUERDO 12.07.8 Otorgar el “Premio a las Áreas de Investigación 2007” a las siguientes Áreas:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES
PARA EL DISEÑO

- *Procesos Históricos y Diseño*, del Departamento de Métodos y Sistemas.
- *Diseño y Sociedad Política*, del Departamento de Teoría y Análisis.

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
DE LA SALUD

- *Estado y Servicios de Salud*, del Departamento de Atención a la Salud.
- *Salud y Sociedad*, del Departamento de Atención a la Salud.

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES

- *Economía Industrial e Innovación*, del Departamento de Producción Económica.
- *Educación y Comunicación Alternativa*, del Departamento de Educación y Comunicación.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LAS MAESTRÍAS EN COMUNICACIÓN Y POLÍTICA; EN DESARROLLO Y PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN; EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN; EN PSICOLOGÍA SOCIAL DE GRUPOS E INSTITUCIONES; ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER Y EL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES.

Al iniciar el punto el Dr. Alberto Padilla solicitó que este asunto se analizara en otra sesión de Consejo Académico en virtud, de que el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades no podría garantizar que las versiones de la Maestría y del Doctorado que se estaban presentando fuera la misma que se presentaron en el Colegio Académico. Explicó que esto se debió a una serie de hechos ajenos a la voluntad de los actores. Por lo que solicitó que en este trimestre se estableciera una nueva fecha de Consejo Académico para poder presentar la versión aprobada del documento e invitar a los coordinadores de la Maestría y del Doctorado para realizar una exposición.

La Secretaria consideró importante aclarar que las adecuaciones no requerían más que la recepción de la información por este órgano colegiado. Explicó que el Consejo Divisional aprueba las adecuaciones y, una vez aprobadas, las envía al Consejo Académico y al Colegio Académico. En el caso de estos planes de estudio lo que ocurrió fue que se aprobó un documento y se envió al Colegio Académico pero en la sesión del Colegio se presentaron una serie de modificaciones que no fueron enviadas a este Consejo, por lo que el documento que se les envió a los consejeros para esta sesión no es exactamente lo que se recibió en Colegio. Si se dieran por recibidas estas adecuaciones se tendría una versión diferente a la que se presentó en el Colegio; asimismo, observó que la Secretaría del Consejo Académico no recibió las tablas de equivalencias, las cuales son fundamentales en el caso de las adecuaciones.

La Lic. Iris Santacruz hizo dos observaciones: la primera en el sentido de que en la publicación de los acuerdos del Colegio Académico correspondiente a su sesión 287, celebrada el 18 de mayo de 2007, se señala que el Colegio Académico recibió la información correspondiente del Consejo Divisional respecto a las adecuaciones, cuya vigencia iniciará en el trimestre 2008/Invierno;

de esta manera, a su parecer, existía una cuestión importante de tiempos que debía ser considerada; segundo, en el orden del día se hace referencia a información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades a este órgano colegiado y que finalmente los consejeros se dieron por recibidos de la información ya que está acompañada de un oficio del Secretario del Consejo Divisional, por lo que consideró que la información recibida es oficial.

La Secretaria hizo un breve recuento de cómo ocurrió el proceso: en un inicio, la propuesta que se aprobó en el Consejo Divisional incluía la supresión de dos áreas de concentración del Doctorado en Ciencias Sociales. Cuando se presentó en el Colegio Académico se planteó que no se podían suprimir dos áreas porque eso sería una modificación y no una adecuación. Una vez hecha esta corrección, la Secretaría no recibió el alcance en donde esas dos áreas que habían sido suprimidas vuelven a ser incluidas, sino hasta el 10 de septiembre.

Por otro lado, agregó, tampoco los cambios que se efectuaron a las maestrías y se presentaron directamente en el Colegio se recibieron en la Secretaría del Consejo Académico. Explicó que el documento que se recibió tiene errores muy importantes que tienen que ver con números de claves de UEA, equivalencias, cuestiones no de fondo pero que para el funcionamiento de las maestrías y el doctorado son fundamentales. Por lo que consideró que sería necesario que se enviara el mismo documento que se presentó en el Colegio Académico, con todas las modificaciones incorporadas. Subrayó que no se puede presentar un documento en Colegio Académico y otro en Consejo Académico, por lo que consideró razonable la propuesta del Dr. Padilla.

El Presidente externó su deseo de que este asunto se tome en su justa dimensión, ya que considera que existe un claro problema de información; según la propuesta del Director de la División de Sociales, en la próxima sesión del Consejo Académico se presentará el documento con las correcciones incorporadas.

El Dr. Joel Flores propuso que este Consejo dé por recibida la información.

La Lic. Iris Santacruz se unió a la propuesta del Dr. Joel Flores, en el sentido que este órgano colegiado dé por recibida dicha información y que en fecha posterior se informe a este órgano colegiado cuáles fueron las modificaciones respecto a la documentación oficial.

El Dr. Alberto Padilla insistió en su propuesta dado que no afectaría en nada ya que la fecha de vigencia se establecería en el Invierno/2008, el asunto consistiría en hacer un solo documento, revisarlo con la oficina del Abogado General y con la Dirección de Sistemas Escolares para que todo quedara perfectamente claro.

El Presidente preguntó al pleno que si tendría sentido recibir la información como está y en una próxima sesión recibir las correcciones y tener dos o tres

documentos o es preferible que se presente un solo documento que sea igual al que recibieron todos los órganos colegiados. Puntualizó que existían dos propuestas, la primera consiste en recibir la documentación y posteriormente traer los complementos y la segunda que propone el Director de la División que consiste en que en la próxima sesión se proporcione toda la información y se presente ante este Consejo Académico.

*A las 12:45 se cumplieron tres horas de sesión por lo que se puso a consideración del pleno continuar con la sesión por tres horas más o hasta agotar el orden del día, lo cual se aprobó por **unanimidad**.*

La Secretaria puntualizó que el Dr. Padilla hacía esta propuesta ya que si se da por aceptado estaría recibida en estos términos y en estos términos se tendrían claves de UEA diferentes. Señaló que si se ve el asunto desde el contenido del objetivo general de la maestría, el número de la clave no importaría demasiado, pero para la administración, los registros de los alumnos y sus calificaciones sí, es fundamental.

El Dr. Alberto Padilla informó que fue enviado a la Secretaría de la División de Ciencias Sociales y Humanidades un oficio de la Oficina Técnica del Colegio Académico, al cual le dio lectura, en los siguientes términos:

...Se recibió un oficio de la Secretaría Académica, firmado por el Mtro. Rafael Castro, del 12 de junio, en alcance al oficio 310 del 13 de abril de 2007, en relación a algunas adecuaciones a dos áreas.

Estas dos áreas "Desarrollo Rural" y "Sociedad y Territorialidad", estaban en proceso de supresión pero se indicó por parte de Colegio que no era posible suprimir mediante el proceso que se había iniciado, que el camino de la supresión era otro. Al enviarse el alcance 443, no queda claro a la oficina del Colegio cuál es el sentido de ese alcance, finalmente, se suprimen o no estas áreas. De ser así, hay que seguir el procedimiento correspondiente. Si la intención es adecuar, es necesario enviar un oficio al Colegio indicando esto en forma clara.

Otro asunto es que en una parte se habla de áreas y en otra se habla de líneas de investigación y se solicita constancia de los términos. La discusión al respecto se dio en el Colegio Académico y se encuentra en las actas correspondientes a las Sesiones 287, páginas 115 y 123. Finalmente, la pregunta es ¿Se suprime o se adecua? De suprimirse, debe seguirse el procedimiento correspondiente, de adecuarse, se debe indicar claramente y debe acompañarse de la información pertinente...

El Presidente preguntó a la División y a las personas encargadas del doctorado y las maestrías, el tiempo que les llevaría homogeneizar la información y tenerla completa, y entonces se convocaría al Consejo Académico. Dejó en claro que no

existía ninguna otra intención, sólo consideraba inadecuado dar por recibido un documento y que posteriormente se recibieran toda una serie de consideraciones. Además, aclaró que no se trataba únicamente de consideraciones solicitadas por algunos miembros de la mesa sino que es el Colegio el que pide ser coherentes con la Dirección de Sistemas Escolares y con la reglamentación de la Universidad.

La Lic. Iris Santacruz solicitó el uso de la palabra para la Dra. Sonia Comboni.

La Secretaria hizo la precisión que este tipo de información debe ser enviada oficialmente por el Consejo Divisional y no puede ser enviada personalmente por ningún miembro de la planta académica. Hacía esta precisión como respuesta a la sugerencia del Dr. Joel Flores en el sentido de que la documentación correcta fuera entregada en ese momento.

Por **unanimidad** se le concedió el uso de la palabra a la Dra. Sonia Comboni, quien agradeció al Consejo Académico brindarle la oportunidad de aclarar algunos asuntos en relación a lo que ha significado el trabajo realizado para lograr la adecuación de los planes y programas de estudio, que incorporan tanto las maestrías, como el Doctorado en Ciencias Sociales y que permiten la flexibilización y la coordinación de todos estos programas para mejorar el nivel académico de los mismos.

Comentó que esta discusión lleva más o menos desde el año 2000. En ella han participado muchos profesores que en conjunto han tratado de construir un programa que proyecte las potencialidades que tiene el programa, la planta docente y que proyecte a la Universidad a niveles académicos diferentes.

Mencionó que se trata de un doctorado que pertenece al Padrón Nacional de Posgrados, que tiene cinco años de aprobación sin ninguna recomendación, asimismo, dos de las maestrías también están en este padrón, una de ellas a nivel internacional; se trata de programas de gran calidad y plantas docentes muy sólidas.

Expresó que se ha hecho un ejercicio muy cuidadoso para presentar la documentación y que se ha discutido académicamente la manera en que se pueda sostener la flexibilización y la apertura.

Por otro lado, refirió que antes de pasar por el Consejo Divisional se mantuvieron reuniones en primera instancia con la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad posteriormente con la Oficina del Abogado General, y finalmente tanto esta oficina, la Dirección de Sistemas Escolares General, así como la Lic. Perla Trejo brindaron su apoyo con los formatos de las equivalencias, y no sabía qué pasaba con estos documentos.

Manifestó estar preocupada dada la organización que implica empezar un proceso para nuevas generaciones; es importante que todo esté en regla antes

de enero para que las generaciones que están vigentes y las que entran el próximo año tengan todo claro y que tanto instancias administrativas como académicas cuenten con los planes definitivos para entregarlos. Incluso, se está elaborando una publicación del posgrado en la cual se incorporarían todas estas adecuaciones.

Finalmente, solicitó que se tomara en cuenta el trabajo realizado durante diez años.

La Secretaria hizo un reconocimiento del trabajo realizado y señaló que los involucrados en su elaboración son personas muy preparadas, por ello no deseaba que por un problema formal todo el trabajo se viniera abajo. Aclaró que no se trataba de una crítica sobre los contenidos, sino que se trata de un problema exclusivamente formal y de enviar los documentos por el canal oficial. Subrayó que el alcance que presentó el Dr. Anguiano al Colegio Académico nunca fue recibido en el Consejo Académico, por eso no se incluyó en la documentación que les fue entregada a los consejeros. Además, en el último alcance que se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico tampoco se enviaron las equivalencias.

El Dr. Alberto Padilla reiteró su propuesta para que en la próxima sesión del Consejo Académico se trate este punto, presentando el documento aprobado, de tal manera que el Consejo se diera por informado y se diera la posibilidad de citar a los coordinadores de los programas de los posgrados que fueron adecuados para hacer una presentación con todos los cambios necesarios.

La Lic. Iris Santacruz retiró su propuesta de que este órgano colegiado dé por recibida la información e hizo una atenta invitación tanto al director de la División como a la Secretaria de este órgano colegiado para que se revise con sumo cuidado la documentación antes de hacerla llegar a los consejeros y así ahorrar una serie de discusiones que tienen que ver con asuntos estrictamente administrativos.

El Presidente dijo que se tendrá más cuidado para próximas sesiones, pero quiso aclarar que cuando se integró el orden del día se tenía una información y después llegó otra, por lo que si se hubiera contado con esta información no se hubiera incluido en el orden del día. Planteó que se aceptara la propuesta del Dr. Padilla en el sentido de que en una próxima reunión se presente el documento de las adecuaciones; además señaló que la Coordinación de Sistemas Escolares estaría preparada para hacer las observaciones necesarias.

No habiendo más comentarios, **se aceptó** la propuesta del Dr. Alberto Padilla y se pospuso la presentación de las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudios de las maestrías en Comunicación y Política; en Desarrollo y Planeación de la Educación; en Economía y Gestión de la Innovación; en Psicología Social de Grupos e Instituciones; la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer y el Doctorado en Ciencias Sociales.

8. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN A LOS QUE SE OTORGARÁ EL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2007”, CONFORME LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente preguntó si no había propuestas por parte de las divisiones para integrar los jurados calificadores que decidieran sobre los trabajos a los que se otorgará el “Diploma a la Investigación”.

Por parte de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se propuso a:

Dr. Samuel Coronel Núñez
M. en C. Alejandro Meléndez Herrada
Dr. Hugo César Ramírez Saad
M. en C. Silvia Rodríguez Navarro
Mtra. Rosina Villanueva Arriaga

A continuación, el Presidente sometió a consideración del pleno la propuesta de Jurados Calificadores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, siendo aprobada por **unanimidad**.

De la División de Ciencias y Artes para el Diseño fueron propuestos:

Dr. Enrique Ayala Alonso
Mtro. Enrique Camargo Cea
Mtro. Jaime Carrasco Zanini
Dra. María Eugenia Castro Ramírez
Dr. Iñaqui De Olaizola Arizmendi

Enseguida, el Presidente sometió a aprobación del Consejo la propuesta de Jurados de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Como Jurados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se propuso a:

Mtra. Luz Virginia Carrillo Fonseca
Dr. Mario Ortega Olivares
Mtro. Carlos Pérez y Zavala
Mtra. María de Lourdes Rodríguez Ortiz
Lic. Luis Miguel Valdivia Santa María

Esta propuesta de Jurados para la División de Ciencias Sociales y Humanidades se sometió a consideración y fue aprobada por **unanimidad**.

ACUERDO 12.07.9 Designación de los Jurados Calificadores de la División

de Ciencias y Artes para el Diseño que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se otorgará el “Diploma a la Investigación 2007”:

Dr. Enrique Ayala Alonso
Mtro. Enrique Camargo Cea
Mtro. Jaime Carrasco Zanini
Dra. María Eugenia Castro Ramírez
Dr. Iñaqui De Olaizola Arizmendi

ACUERDO 12.07.10 Designación de los Jurados Calificadores de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se otorgará el “Diploma a la Investigación 2007”:

Dr. Samuel Coronel Núñez
M. en C. Alejandro Meléndez Herrada
Dr. Hugo César Ramírez Saad
M. en C. Silvia Rodríguez Navarro
Mtra. Rosina Villanueva Arriaga

ACUERDO 12.07.11 Designación de los Jurados Calificadores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades que decidirán sobre los trabajos de investigación a los que se otorgará el “Diploma a la Investigación 2007”:

Mtra. Luz Virginia Carrillo Fonseca
Dr. Mario Ortega Olivares
Mtro. Carlos Pérez y Zavala
Mtra. María de Lourdes Rodríguez Ortiz
Lic. Luis Miguel Valdivia Santa María

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 3 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006.

El Presidente informó que se invitó a la Dra. Aída Solís, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, para cualquier aclaración y también

se encontraba presente la Mtra. Dorys Primavera Orea, Secretaria de dicha Comisión Dictaminadora.

No habiendo comentarios sobre este punto, se dio por recibido dicho informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DEL 1º DE MAYO AL 31 DE OCTUBRE DE 2006 Y DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2006 AL 30 DE ABRIL DE 2007.

El Presidente informó que se invitó a la Mtra. Victoria Daniel Chichil, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades para hacer cualquier aclaración y a la Dra. Graciela Carrillo González, Secretaria de la misma.

No habiendo comentario alguno, se dieron por presentados los informes de las Actividades de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo del 3 de julio al 31 de diciembre de 2006.

11. ASUNTOS GENERALES.

11.1 Carta firmada por los profesores del Departamento de Atención a la Salud relacionada con los procesos de dictaminación.

La Dra. Silvia Tamez dio lectura a una carta firmada por los profesores del Departamento de Atención a la Salud en la cual se hacen observaciones relacionadas con los procesos de dictaminación que se llevaron a cabo en la Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias de la Salud y en la Comisión Dictaminadora de Recursos, durante este año.

El Presidente preguntó si esta carta se hará llegar al Colegio Académico, porque es el órgano que podría tomar cartas en el asunto.

La Mtra. Silvia Tamez mencionó que la carta tiene copia para el Dr. José Lema, como Presidente del Colegio Académico.

El Presidente aclaró que son dos niveles de competencia distintos: el Consejo Académico ratifica a los miembros y recibe los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales que son los que dictaminan las contrataciones de los profesores por tiempo determinada que ingresan a la Universidad; pero las Comisiones Dictaminadoras de Área son ratificadas por el Colegio Académico y sus informes son presentados ante ese órgano colegiado.

La Mtra. Silvia Tamez aclaró que no es sólo un problema con la Comisión Dictaminadora de Área sino con la de Recursos.

El Presidente sugirió que se haga llegar este comunicado al Colegio Académico, porque el Consejo Académico únicamente puede opinar pero no tomar decisiones sobre asuntos relacionados con los dictámenes de las comisiones dictaminadoras.

11.2 Renuncia del Mtro. Mario Robles Báez como miembro titular designado de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2005-2007.

La Secretaria dio lectura a la renuncia del Mtro. Mario Robles Baéz la cual se anexa a la presente acta.

11.3 Comunicado de la presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, periodo 2007-2009 notificando que el profesor Germán Noé Cordero Tapia reemplazará al profesor Guillermo Michel Sinner.

La Secretaria dio lectura a este comunicado, el cual forma parte de la presente acta.

Al no haber más asuntos que tratar, el Presidente del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 12.07 de este órgano colegiado, a las 14:09 horas del día 28 de septiembre de 2007.

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Presidente

LIC. HILDA ROSARIO DÁVILA IBÁÑEZ
Secretaria